

## **MESA SECTORIAL 21 FEBRERO 2019 ACCESO A CÁTEDRA EN CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA Y DANZA**

Ya inmediatamente antes de la Mesa, el Consejero había anunciado en el Parlamento que se celebraría **convocatoria de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Conservatorio**, si bien emplazó a la reunión posterior de la misma y a la Mesa General del lunes la cifra definitiva de plazas convocadas.

Así pues, en la reunión formal de la Mesa Sectorial de Educación de ayer, meramente informativa, el Director General de Recursos Humanos, avanzó la Oferta de Acceso a Cátedra, convocatoria a celebrar antes del verano, que incluiría 16 especialidades:

<b>PROPUESTA DE VACANTES PARA ACCESO A CÁTEDRA</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VACANTES</b>
00593018	Baile flamenco	2
00593006	Canto	2
00593008	Clarinete	1
00593009	Clave	1
00593005	Danza Clásica	1
00593109	Danza Contemporánea	2
00593061	Improvisación y Acompañamiento	2
00593052	Oboe	1
00593058	Percusión	1
00593074	Trompa	2
00593075	Trompeta	2
00593076	Tuba	2
00593098	Pianista Acompañante Instrumento	6
00593063	Pianista Acompañante Voz	2
00593077	Viola	1
<b>TOTALES</b>		<b>28</b>

**USTEA informa**



El Director General en su intervención justifica esta convocatoria en los siguientes términos:

1. Significa un 50% de la oferta que quedó sin cubrir en la anterior oposición de ingreso de 2018.
2. Y por la necesidad urgente de una plantilla de funcionarios para la composición de posteriores tribunales de Oposiciones de Ingreso.

USTEA en su intervención ha reclamado una negociación global más allá de esta convocatoria de acceso. Demandamos una negociación para, a medio plazo, **establecer la planificación y estabilización de las plantillas docentes** adscritas actualmente al cuerpo 593.

Le trasladamos igualmente la enorme preocupación e inquietud del colectivo sobre si van a asumir los compromisos del anterior equipo político en la Consejería de establecer una moratoria en **los requisitos de capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas (lo cual incluye tanto a interinos como a funcionarios en activo que actualmente no los cumplen); por otro, la prórroga de los criterios de colocación de efectivos aplicados para el actual curso.**

Sobre esta cuestión el flamante director general se limita a tomar nota sin darnos respuesta, aunque se compromete a **convocar una Mesa Técnica en breve donde la actual Administración Educativa pueda responder a las diversas reivindicaciones de la plantilla**, y dar cuenta del grado de asunción de los compromisos adquiridos por el anterior equipo de la Consejería al respecto.

Andalucía, 22 de febrero de 2019

**USTEA** informa

